



## RESOLUCIÓN 2021-01

Yo, Alba J. Brugueras Fabre, Presidenta de la Junta de Directores de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, CERTIFICO QUE

La Asociación de Economistas de Puerto Rico en reunión ordinaria el 29 de octubre de 2021, estando presente los miembros de dicha asociación y con votación unánime emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

POR CUANTO: Nuestros recursos naturales, los suelos, nuestras aguas, nuestros bosques, nuestras playas, nuestros paisajes, los ecosistemas, hábitats y las especies y demás recursos que componen nuestra patria material están siendo degradado lo que amenaza el bienestar de nuestra patria y de nuestra gente;

POR CUANTO: La degradación ambiental de nuestras playas está siendo acelerada por los procesos de desplazamiento de los residentes de sus comunidades y la construcción de viviendas, edificios, estructuras para usos comerciales colindantes a la playa, sin infraestructura vial e infraestructura sanitaria adecuada, a la vez que se altera nuestras comunidades, el paisaje y los hábitats de especies, algunas de las cuales están en peligro de extinción;

POR CUANTO: La corrupción ambiental prevalece. La reglamentación existente no se hace cumplir por los encargados de proteger nuestros recursos. Un Departamento de Recursos Naturales y Ambientales parece estar más interesado en ayudar a los amigos para que construyan edificios impactando la zona marítimo terrestre con el aval de los que deberían evitar su construcción. Los funcionarios de agencias regulatorias que incumplen su responsabilidad y que con sus decisiones promueven las construcciones en la zona marítimo terrestre que impactan ecosistemas y hábitats críticos para ser que determinarán cómo se realizará el desarrollo de nuestras comunidades costeras;

POR CUANTO: Todo lo anterior conlleva la pérdida de recursos ambientales valiosos y el empobrecimiento material de nuestro pueblo. Conlleva un proceso de “gentrificación” de nuestras comunidades costeras que sufren el desplazamiento y el cambio en las condiciones de vida, se reducen o eliminan los accesos públicos a las playas, empobreciéndolos y empeorando su calidad de vida. Amenaza el bienestar de las generaciones futuras reduciendo la calidad de nuestro entorno natural, amenazando la existencia de especies en peligro de extinción y comprometiendo la posibilidad de nuestras comunidades costeras de enfrentar los impactos del calentamiento global;

POR TANTO: Ante esta situación, los miembros de la Asociación de Economistas de Puerto Rico, declaramos que,



1. Repudiamos la corrupción ambiental que ha afectado a las agencias regulatorias y que permite la construcción que no cumple con las normas regulatorias aplicadas en todo Puerto Rico, y particularmente aquellas que atienden los desarrollos en la zona costanera.
2. Repudiamos el proceso de desplazamiento de nuestras comunidades pobres ubicadas en la zona costanera de nuestro País.
3. Hacemos un llamado a que se cumpla con las normas dirigidas a la protección ambiental, nuestros recursos naturales, los ecosistemas y hábitats de especies en peligro de extinción y de otras especies amenazadas por la construcción que degrada nuestros entornos y paisajes naturales.

Certificado hoy 29 de octubre de 2021, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alba J. Brugueras Fabre', is written over a light blue horizontal line.

Alba J. Brugueras Fabre  
Presidenta, Junta de Directores  
Asociación de Economistas de Puerto Rico

